



**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL FALLO TECNICO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N1-2016**

**"MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL REGIONAL MATERNO INFANTIL 2ª.
VUELTA"**

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 09:00 horas del día 22 de enero del 2016, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er. piso del inmueble sito en Matamoros oriente No. 520, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, miembros del Comité de Adquisiciones, proveedores e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo técnico de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N1-2016**, referente a la adquisición de **Medicamento y Material de Curación para el Hospital Regional Materno Infantil 2ª. Vuelta**, de conformidad con lo establecido en los artículos 35 fracción III y 40 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante La Ley) y el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la misma Ley (en adelante el Reglamento); así como a lo señalado en el punto 13 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el *Lic. José de Jesús Garza Escamilla*, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** la *Lic. Claudia Elizabeth Urbina Viera*, representante de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León y el *Lic. Luis Gerardo Ibarra Cortinas*, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, **Miembros del Comité con Voz:** como área usuaria, la *Lic. Blanca Elizabeth Tanguma Montalvo* y la *Q.F.B. Carolina Estrada Martínez* del Hospital Regional de Alta Especialidad Materno Infantil, **Invitados Permanentes:** todos de este Organismo, el *Lic. Fidel Moctezuma Carrillo*, Subdirector de Recursos Materiales, la *C.P. Santiago Rodríguez Sandoval*, Jefa del Departamento de Adquisiciones, el *Lic. Roberto Carlos Almaguer Alanís*, Coordinador de Licitaciones y la *Lic. Sonia Marcela Robles Terreros*, representante de la Dirección de Contraloría Interna.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto asistió el *C. Carlos Uribe Zertuche* en calidad de observador.

En uso de la palabra el *Lic. José de Jesús Garza Escamilla*, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité, declaró abierto el presente evento iniciándose con la Lista de asistencia de proveedores estando presentes: **Comercializadora Medix, S.A. de C.V.**, representada por el *Dr. Alberto Silva Ortiz* y **Distribuidora Sevi, S.A. de C.V.**, representada por el *Lic. Eduardo Alejandro Orozco Gómez*.

En base al resultado de la evaluación detallada de las proposiciones técnicas contra lo requerido en el anexo 1 de las bases y las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones al presente concurso, y de conformidad con los artículos 35 fracción III y 40 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el 74 fracción XVI del Reglamento de la citada ley, resulta lo siguiente:

A la compañía **Comercializadora Medix, S.A. de C.V.**, se le rechaza su propuesta porque no cumple con la carta solicitada en el punto 1.1.9 y punto 3 inciso c numeral 15 de las bases de la convocatoria, este último modificado



en junta de aclaraciones según pregunta 13 de dudas administrativas formulada por la empresa Distribuidora Sevi, S.A. de C.V. donde se especificó que deberán incluir una carta compromiso de que si resultan adjudicados, cumplirán con la entrega del 30% restante de los registros sanitarios.

A la compañía **Distribuidora Sevi, S.A. de C.V.**, se le rechaza su propuesta porque no cumple con la entrega de por lo menos el 70% de los registros sanitarios, ya que de los registros sanitarios que presento se encontraron registros vencidos sin prórroga adjunta, esto de conformidad con el punto 15 de las bases de esta convocatoria.

En vista de lo anterior la presente licitación se declara desierta con fundamento en el artículo 40 segundo párrafo de la Ley y artículo 74 fracción XIII del Reglamento, que a la letra dicen: "En caso de que se declare desierta la Licitación o alguna partida, se hará constar tal circunstancia en el fallo, señalándose las razones que lo motivaron" y "Si no se recibe proposición alguna o todas las presentadas no reúnen los requisitos de las bases de la licitación o sus precios no fueren aceptables y fueren desechadas, se declarara desierta la licitación, levantándose el acta correspondiente". Así como también a lo previsto en el punto 23 inciso b de la Convocatoria que a la letra dice: "Cuando ninguna de las propuestas presentadas por los participantes cumplan con los requisitos establecidos en las bases".

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento de Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Adquisiciones ubicado en el 1er. Piso del inmueble sito en Matamoros oriente No. 520, Centro, Monterrey, N. L. C.P. 64000 y estará disponible también en la página de internet de este Organismo <http://saludnl.gob.mx>

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente evento siendo las 09:29 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ	LIC. JOSÉ DE JESÚS GARZA ESCAMILLA	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	LIC. CLAUDIA ELIZABETH URBINA VIERA	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. LUIS GERARDO IBARRA CORTINAS	



MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD MATERNO INFANTIL (COMO ÁREA USUARIA)	LIC. BLANCA ELIZABETH TANGUMA MONTALVO	
REPRESENTANTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD MATERNO INFANTIL (COMO ÁREA USUARIA)	Q.F.B. CAROLINA ESTRADA MARTINEZ	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	C.P. SANTIAGA RODRÍGUEZ SANDOVAL	
COORDINADOR DE LICITACIONES	LIC. ROBERTO CARLOS ALMAGUER ALANÍS	
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA	LIC. SONIA MARCELA ROBLES TERREROS	



CONCURSANTES		
	NOMBRE	FIRMA
COMERCIALIZADORA MEDIX, S.A. DE C.V.	DR. ALBERTO SILVA ORTIZ	
DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.	LIC. EDUARDO ALEJANDRO OROZCO GÓMEZ	

COMO OBSERVADOR		
	NOMBRE	FIRMA
	C. CARLOS URIBE ZERTUCHE	